

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7748.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

SÁBADO 8 DE JULIO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Cortes.

SENALO.

Abrióse la sesion del 6 á las dos y diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. marqués de Barzanalla, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrando en la órden del dia se aprueba sin discusion el dictamen declarando leyes del reino las dispositivas de carácter legislativo del ministerio de Hacienda, desde el 20 de setiembre de 1873 hasta la constitucion de las Cortes actuales.

Asimismo se aprueba definitivamente el proyecto de ley indemnizando al ayuntamiento de Rivadésella por los derechos que satisfizo al introducir una cañeria para la conduccion de aguas á aquella localidad.

Se dá cuenta del presupuesto de ingresos procedentes de bienes desamortizados.

El Sr. Concha Castañeda llama la atencion del gobierno y de la comision acerca de la censurable irregularidad que existe en el cobro de las cantidades que se adeudan por compra de bienes nacionales. Hoy se adeudan en aquel concepto seiscientos y pico de millones, que debe procurarse eficazmente su realizacion á fin de que sepan los que tratan de adquirir los bienes por valor de 900 millones que faltan enagenar, que vienen obligados á cumplir sus compromisos.

Pide algunas reformas en la direccion de Propiedades que tiendan á evitar defraudaciones.

El ministro de la Guerra declara en nombre del gobierno que este está decidido á que se hagan efectivos á la brevedad posible los créditos procedentes de bienes desamortizados.

El Sr. Barzanallana (D. José) pronuncia algunas frases defendiendo el dictamen, corroborando lo dicho por el señor ministro de la Guerra y ofreciendo que en lo sucesivo se evitarán las defraudaciones de que se ha ocupado el Sr. Concha Castañeda.

Se aprueba sin discusion y por articulos el referido dictamen.

Acuerda el Senado reunirse mañana en secciones para el nombramiento de comisiones.

Orden del dia para el sábado: discusion del dictamen del proyecto de ley reformando varios artículos de la ley hipotecaria.

Se levanta la sesion á las tres y diez.

CONGRESO.

Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera abrióse la sesion del 6 á las ocho y media de la mañana, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se aprueban sin discusion dos dictámenes y el acta de Quebradillas (Puerto-Rico), siendo proclamado di-

putado por dicho distrito el Sr. Rascon.

Orden del dia.

Continúa la discusion pendiente sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. Pidal combatió el art. 8.º fijándose muy principalmente en el párrafo que dice «se obtendrá del clero un donativo de la cuarta parte de sus asignaciones personales.»

El origen sagrado de dichas asignaciones, fundadas en un pacto solemnemente en virtud del cual consintió el clero se le despojara de sus bienes, debía ponerlas á cubierto de todo impuesto, pues, segun el Sr. Pidal, nadie tiene derecho á establecer onerosísimos gravámenes con infraccion de respetables contratos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Pidal que ha llegado el momento de mejorar de todos penosos sacrificios, y que cuenta con la abnegacion, patriotismo y altas virtudes del clero.

El Sr. Pidal rectifica.

El Sr. Fabié, en nombre de la comision, hace suyas las frases del ministro de Gracia y Justicia.

Queda aprobado el art. 8.º en la forma ordinaria.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) usa de la palabra en contra del art. 9.º

Se ocupa con este motivo de los presupuestos en general y de varias de las contribuciones establecidas en los mismos, haciendo de paso algunas indicaciones referentes á los tenedores de deuda del Tesoro.

El Sr. Fernandez Villaverde, de la comision, contesta á la parte del discurso del Sr. Gonzalez relativa á las autorizaciones concedidas al gobierno por el art. 9.º, ocupándose tambien de las frases consagradas por el orador opositor al arreglo de la deuda del Tesoro, asunto ya discutido y votado por las Cortes.

Los Sres. Gonzalez y Villaverde rectifican.

El señor marqués de Salamanca habla para alusiones, dando á conocer algunos detalles del arreglo concertado con los acreedores por deuda del Tesoro.

Jura su cargo el diputado por Quebradillas (Puerto Rico), Sr. Rascon, se hacen varias preguntas por algunos señores diputados y se suspende la sesion á las doce.

Continúa la sesion á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se aprueban los artículos 9, 10 y 11 del presupuesto de ingresos.

El señor Martinez (D. Cándido) defiende una enmienda al artículo 12 sobre que se escuyan del pago del impuesto de derechos reales y transmision de bienes las herencias y legados entre ascendientes y descendientes.

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 5 publica, entre otras, la siguiente disposicion:
Guerra.—Ley declarando benemé-

ritos de la patria» á los individuos que formando parte de las fuerzas militares de mar y tierra hayan contribuido á vencer la insurreccion carlista ó defendido el órden social y la integridad de la patria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Santiago Fuentes, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Por el presente segundo edicto y término de veinte dias se llama á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento abintestado de Doña Manuela Gamero y Doñamayor, natural de Palma del Río, de esta ciudad, de setenta y dos años de edad, casada con D. Fernando Doñamayor y Goyeneche, ocurrido en esta capital el dia quince de Octubre de mil ochocientos setenta; advirtiéndose que reclama indicados bienes Doña Francisca de Paula Doñamayor y Gamero, como única hija y heredera de la señora difunta.

Córloba cinco de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—Valentin de Santiago Fuentes.—El Escribano, Juan Manuel del Villar.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Las noticias directas y autorizadas que hemos recibido de la isla de Cuba, nos participan que la guerra va tomando mejor carácter, gracias á la actividad y providencias del incansable y entendido general Jovellar, si bien las grandes lluvias que han sobrevenido, despues de una sequía la mas granite y mas larga que se ha conocido en muchos años, tienen paralizadas las operaciones, que volverán á adquirir toda su actividad tan pronto como el tiempo lo permita.

—El Sr. Pidal no tiene formulado aun concretamente su pensamiento respecto á la ley de imprenta, contra la cual se propone hablar, en efecto, en sentido liberal, como dice un periódico. Su pensamiento estriba principalmente en establecer garantías á favor de la religion y de la honra de las personas. Para la primera cree necesaria la censura eclesiástica, para la segunda la severidad de los tribunales de justicia.

—Para rectificar cuanto se ha dicho

por algunos periódicos con ninguna exactitud sobre lo ocurrido en la universidad central con motivo de los exámenes, se nos dice por persona autorizada que el 28 de mayo último anunció el decano de derecho por un edicto, que no dejasen los alumnos los exámenes de prueba de curso para los últimos dias de junio, pues en estos no habria mas horas de examen que las ordinarias en años anteriores, porque los malos estudiantes han introducido el abuso de dejar el examen para los últimos dias, ocasionando con esto perjuicios á los catedráticos, trastorñando el buen régimen de aquel centro y produciendo una confusion de la cual se aprovechan para examinarse unos por otros.

El tribunal de que formaba parte el rector estuvo funcionando desde las ocho á las doce y media de la mañana, y cuatro ó seis estudiantes que no habian pedido examen durante el mes exigieron que se les examinase por la tarde, á lo que se negó el rector cumpliendo con lo dispuesto por el decano. No tenian derecho, y de tenerlo pasan de 200 los que podrian reclamar.

Esta es la verdad de lo ocurrido.

—Como ayer anunciamos, S. M. el rey, acompañado del capitán general de este distrito, visitó los cuarteles de San Gil y de la Montaña, donde se encuentran el cuarto montado, el tercero de á pié y el segundo de montaña, de artillería, el tercero y cuarto de ingenieros y el batallon de Manila.

S. M. probó todos los ranchos, quedando altamente satisfecho del buen órden que reina en los cuerpos, y por ello felicitó al general Primo de Rivera, así como á los jefes de los cuerpos.

El joven monarca dispuso que se diera, en nombre suyo, una racion de vino por cabeza, y además ordenó que se diera una onza á cada uno de tres soldados que en aquel momento llegaban del hospital de San Sebastian.

—Dicen los periódicos de Valladolid que son tantas las obras que los particulares y el ayuntamiento de aquella ciudad emprenden, que faltan brazos para darles el impulso que seria de desear.

—La diligencia que salió el 4 de Sevilla con direccion á Huelva, fué robada por 25 hombres armados entre Sanlúcar la Mayor y el arroyo del Molinillo, llevándose los ladrones 40000 duros de la sociedad de las minas de Riotinto, algunos más de los pasajeros y los caballos del tiro. El conductor fué herido.

—Segun nos informan, el bandido Carmona, preso hace dias por la guardia civil, en la provincia de Granada, no era uno de los secuestradores que traen atemorizada la provincia de

Jaen, sino un contrabandista que lleva el mismo apellido.

—La comision de leyes orgánicas conferenciará con el Sr. Cánovas acerca de las enmiendas presentadas por el Sr. Alonso Martinez y por este explicadas en el seno de la comision.

—La relativa á electores y elegibles la ha resuelto la comision declarando que serán electores todas las capacidades, y elegibles todos los que están incluidos en los dos primeros tercios de contribucion y los que sufran descuento en sus haberes que llegue á la última cuota para ser elegibles.

—La comision de leyes orgánicas que tenia en suspenso la resolucion de algunos puntos del proyecto, los acordó ayer, haciendo innecesarias las enmiendas del Sr. Alonso Martinez.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Belgrado, 4.—El ejército serbio se ha apoderado del campo atrincherado que los turcos tenian establecido en Babina Glava.

Viena, 4.—Los despachos de origen turco pretenden que los musulmanes han obtenido una gran ventaja sobre los serbios cerca de Jaicar.

Pesth, 4.—Las hostilidades entre turcos y serbios han comenzado por la parte de la frontera oriental y meridional de Servia.

Constantinopla, 4.—Los turcos han batido á los serbios cerca de Widdin, penetrando en territorio serbio.

Las pérdidas de los serbios se calculan en 2000 hombres fuera de combate.

Las de los turcos han sido relativamente pequeñas.

Pesth, 4.—Varios despachos de Belgrado confirman la noticia de que los serbios se han apoderado del campo atrincherado de Bavina Glava, despues de una encarnizada lucha de algunas horas.

Los partes de Constantinopla de hoy hablan de una victoria favorable á los turcos en otro punto. Hay que acoger con prevencion las noticias que se reciben tanto de la una como de la otra parte; pues se ejerce mucho rigor en la censura teográfica, y hasta que se reciban las correspondencias particulares, es difícil saber con certeza la verdad de lo ocurrido.

Viena, 4. Segun noticias de Cettinga, el príncipe Nicolás de Montenegro ha tenido un encuentro con los turcos desfavorable á estos, pero faltan detalles.

Un telegrama de Ragusa afirma que los montenegrinos continúan avanzando en territorio turco.

Lo mismo se observará respecto del inmediato sucesor á la Corona.

Ni el Rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluida de la sucesion á la Corona.

ARTICULO 57.

La dotacion del Rey y de su familia se fijará por las Cortes al principio de cada reinado.

ARTICULO 58.

Los Ministros pueden ser Senadores ó Diputados y tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos Colegisladores; pero solo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

TITULO VII.

De la sucesion a la Corona.

ARTICULO 59.

El Rey legitimo de España es Don Alfonso XII de Borbon.

ARTICULO 60.

La sucesion al Trono de España seguirá el órden regular de primo-

genitura y representacion, siendo preferida siempre la linea anterior á las posteriores; en la misma linea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varon á la hembra; y en el mismo sexo, la persona de más edad á la de ménos.

ARTICULO 61.

Extinguidas las lineas de los descendientes legitimos de Don Alfonso XII de Borbon, sucederán por el órden que queda establecido sus Hermanas; su Tia, hermana de su Madre, y sus legitimos descendientes, y los de sus Tios, hermanos de Don Fernando VII, si no estuviesen excluidos.

ARTICULO 62.

Si llegaran á extinguirse todas las lineas que se señalan, las Cortes harán nuevos llamamientos, como más convenga á la Nacion.

ARTICULO 63.

Cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en órden á la sucesion de la corona se resolverá por una ley.

se compondrá de una, tres ó cinco personas.

Hasta que se haga este nombramiento, gobernará provisionalmente el Reino el Consejo de Ministros.

ARTICULO 71.

Quando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuese reconocida por las Cortes, ejercerá la Regencia, durante el impedimento, el hijo primogénito del Rey, siendo mayor de diez y seis años; en su defecto, el consorte del Rey, y á falta de este, los llamados á la Regencia.

ARTICULO 72.

El Regente, y la Regencia en su caso, ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

ARTICULO 73.

Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea español de nacimiento; si no le hubiese nombrado, será tutor el padre ó la madre, mientras

— 25 —

leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

ARTICULO 51.

El Rey sanciona y promulga las leyes.

ARTICULO 52.

Tiene el mando supremo del Ejército y Armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

ARTICULO 53.

Concede los grados, ascensos y recompensas militares, con arreglo á las leyes.

ARTICULO 54.

Corresponde además al Rey: Primero. Expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

Segundo. Cuidar de que en todo el Reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Londres, 4.—Se tiene la convicción de que gracias á las gestiones del gobierno inglés, la guerra de Oriente será localizada, manifestándose después las potencias á no intervenir en caso necesario, mas que en favor del restablecimiento de la paz.

Los agentes ingleses hacen grandes esfuerzos para que Grecia y Rumania conserven la mas estricta neutralidad. Paris, 4.—El Consejo de ministros se ha ocupado hoy de una manera especial de las noticias de Oriente. Resulta de los informes, que la política de abstencion y de no interveccion tiene muchas probabilidades de ser adoptada y practicada por las potencias de Europa en la cuestion de Oriente. A esta política se asocia el gobierno francés, y permanecerá invariablemente fiel á este principio.

Versalles, 4.—Ha sido rechazada por los diputados la proposicion del Sr. Marcon, pidiendo se forme causa á los autores del golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851.

Tambien ha sido rechazada la del bonapartista Dufour, pidiendo se persiga á los autores de la insurreccion del 4 de setiembre de 1870.

La escuadra francesa ha salido hoy de Tolon, con rumbo á Túnez.

El gobierno francés ha prohibido los enganches y las suscripciones para los servicios.

Londres, 4.—Son contradictorias las noticias de la guerra que se reciben de Oriente.

Los despachos de Constantinopla pretenden que los turcos han obtenido una victoria sobre los serbios mientras que los partes de Belgrado anuncian otro hecho de armas favorable á los serbios.

Gacetillas.

Paga.—Ayer se ha dado la del culto parroquial de esta diócesis, la mitad de ella en calderilla, correspondiente al mes de Febrero último.

Fuego.—Ayer al medio dia las campanas de la poblacion hicieron la señal de un incendio en el campo. Tuvo lugar este desgraciado suceso en el cortijo del Alamo, en la campaña y término de esta capital, inmediato á la estacion del Aguadillo, como á la una y media de la poblacion. Acudieron inmediatamente el Sr. Gobernador civil interino, el Sr. Alcalde y otras muchas personas, una bomba y todos los elementos de que se puede disponer para estos casos, sin que pudiera evitarse la destruccion de la casa y de la era. Se nos asegura que el siniestro es de bastante consideracion. Con este motivo recordamos las acertadas disposiciones tomadas en el año anterior por el Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera, á la sazón Gobernador civil de la provincia, las que produjeron excelentes resultados, puesto que evitaron los males que siempre en esta estacion hemos deplorado y que tienen á los propietarios y labradores de nuestro término en un estado de inquietud deplorable.

El vigia.—Los sucesos del verano giran sobre los dos polos.—El uno se llama «baños»,—y el otro se llama «toros.»

Noche agradable.—La última funcion del Sr. Canonge ha proporcionado al público un buen rato. El hábil prestidigitador, notabilísimo sobre todo en los encantamientos, hizo una coleccion de ejercicios difíciles con una limpieza admirable y siendo en ellos muy aplaudido. La oportuna broma con el título de «Gran concierto instrumental desordenado» con que terminó la segunda parte, fué de un efecto ruidoso é hizo reir mucho. Lo mismo que el sorteo de los regalos. En la eleccion de estos el Sr. Canonge ha tenido siempre la oportunidad de regalar objetos útiles y que de seguro no dejarán de servir á las personas agraciadas. En la funcion anunciada para el domingo, que será definitivamente la última, puesto que lo llaman sus compromisos, creemos que el público tendrá ocasion de aplaudir nuevamente al Merlin español, y de llevarse á casa, si la suerte le es favorable, algun objeto útil y de algun valor.

Mas niños.—El municipal del distrito sorprendió anteayer á varios niños que se entretenian en la calle de la Moreria en dibujar y poner letras en las paredes. Este es un abuso muy frecuente en esta capital, y que por lo mismo necesita castigo.

Que siga.—Se dice que por una empresa particular se estudia un gran proyecto para traer de aguas á esta capital en cantidad bastante para satisfacer todas las necesidades.

Mañana.—Sigue el abuso de atar las bestias á las rejas de las casas, obstruyendo las aceras. Ayer por la mañana se dió un caso en la calle de Fernando Colon. El boricón de un aguador estaba en esa disposicion, y un hombre que iba distraido tropezó y cayó al suelo: este hizo justicia, desató al animalito y continuó su camino.

Gracia presidencial.—Confirmando la noticia que dimos anteayer, y completo ya el número correspondiente, la de señoras para la funcion de toreros que se verificará en la tarde del dia diez y seis se compondrá definitivamente de la Sra. D.^a Presentacion Gonzalez Fernandez de Cañete de Ruiz, y las Sras. D.^a Josefa de Larriba y Repiso, D.^a Matilde Gimenez y Lopez, D.^a Ana Ruiz y Dieguez y D.^a Rafaela Gonzalez Fernandez de Cañete. Repetimos que con tal presidencia los lidiadores harán proezas.

Ceremonia.—Ayer tarde, y con el ceremonial de costumbre, tomó posesion nuestro estimado amigo el presbítero don José Aragon y Garcia, natural de Aguilar, del beneficio de la Santa Iglesia Catedral para que ha sido nombrado. Asistieron muchos de sus amigos, y terminado el acto se sirvió en casa del agraciado un excelente buffet, de que este hizo los honores con su natural fluidez. Le damos nuestra cordial enhorabuena.

Peligro.—Anteayer se encontró en el portal de una casa un pedacito del regalo que se aplica a los perros que estorban.

Mateo.—Hoy sube dos cuartos el precio de la carne de vaca.

Sustitucion.—Leemos en «La Crónica» de Badajoz: «Dice que el general Sartorius sustituirá al conde de la Cañada en el mando de este distrito militar.»

Subasta.—El dia veinte y ocho se subastan en las casas consistoriales de esta capital cuatro suertes de tierra, situadas en el partido Senda del Moril, término de Monturque.

Memérides.—Hoy.—1401.—Los capitulares de la metropolitana de Sevilla acuerdan edificar una catedral sin igual.

Traslacion.—Nuestro ilustrado amigo don Pedro Cristiano Menacho ha trasladado su habitacion y bufete de abogado á la calle de Osio, número de espaldas de Santa Clara, número dos, en el que le deseamos la buena suerte y merecido crédito que hasta aqui.

Edicto.—Por uno del juzgado de la dote ha de esta capital se llama á los que se crean con derecho á heredar á Diego Roldan Gallego, que ha muerto sin testar.

Casi siempre.—Los periódicos de Madrid culpan de la cogida del banderillero Añillo á las exigencias de una parte del público que se dice inteligente.

Por algo será.—Por disposicion del Sr. Juez del distrito ha sido puesto ayer en la cárcel un individuo por el cuerpo de orden público.

Lotería nacional.—En el sorteo verificado en Madrid el dia seis, se han distribuido los cinco mayores premios entre la corte, Sevilla y Cádiz, correspondiendo a la primera los de 180000 pesetas, 40000 y 20000, en los números 12604, 1770 y 15308; el de 80000 á la segunda en el número 2777, y el de 10000 á la última poblacion en el 7353. Además han sido agraciados con 3000 pesetas los números 14936—16585—17369—15266—16564—7026—10771—2174—16872—17933—10381—9886—4478—14604—12176—16793—384—7074. Escusado es decir que Córdoba no ha obtenido ninguno de estos premios, dado el olvido en que nos tiene la fortuna.

En metálico.—Dice que la comision general de presupuestos acepta en principio la idea de que en lo sucesivo se satisfaga en metálico el importe de las fincas que los particulares adquieren procedentes de bienes nacionales.

Enseñanza.—Ya se habrá leído en el Congreso el dictamen de la Comision que entiende en la proposicion de ley sobre creacion de catedras de agricultura.

Seccion minera.—Se ha declarado fenecido el expediente del escorial plomizo «Santa Justa», término de Fuente Obejuna.

Libro.—La junta de instruccion pública de esta provincia ha publicado una circular con el juicio favorable que le ha merecido el libro titulado «El talisman de los Niños», obra del presbítero D. Cayetano Fernandez, Chantre de la Catedral de Sevilla.

Crechas.—E. trece se subasta en Cañete de las Torres el arrendamiento de los derechos de con unos.

Aumentos.—Se han aprobado los que en las consignaciones de primera enseñanza para el año próximo ha hecho el Ayuntamiento de Cabra.

Nombramiento.—Para la sustitucion de la escuela superior de Montoro ha sido nombrado D. Antonio Madrigal y Grande.

Proyecto.—La Academia de San Fernando ha acordado proponer al señor ministro de Fomento la fundacion de un teatro lírico de Opera española.

La estrigalua.—Sigue publicando la prensa malagueña la estadística de los perros que todos los dias mueren por la falta de bozal, y se queja que haya descendido el número á diez y siete que murieron el miércoles.

Publicacion.—Anteayer publicó el «Boletín oficial» de esta provincia la constitucion de la Monarquía.

Detallés.—Apropósito del robo verificado en la noche del lunes al martes de la diligencia de Sevilla á Huelva, de que dimos cuenta en la carta de nuestro corresponsal de Madrid y en la última hora del DIARIO de ayer, dice lo siguiente «La Andalucía» «Evacuada la diligencia, procedieron los ladrones á incautarse de los caudales que conducía aquella, apoderándose de unos sesenta mil duros, pertenecientes cuarenta mil á la empresa de minas de Rio-Tinto, quinientos mil á un conocido propietario, cuya suma se destinaba al pago de una hacienda, tres mil á un comerciante que marchaba para Huelva, trece mil reales que conducía por encargo el mayoral, y el resto de los demas viajeros. Consumado el despojo, tomaron los bandidos cinco caballos del tiro de la diligencia, en los cuales cargaron el producto de su rapiña, y se marcharon, no sin haber antes herido de alguna gravedad al mayoral, que ha sido la única víctima, por haberse permitido protestar de aquella violencia. Los viajeros permanecieron atados en el suelo hasta que fueron descubiertos por una pareja de guardia civil que prestó los auxilios necesarios al herido conduciéndolo á Sanlúcar. Hemos oido decir que hay una circunstancia que, de ser cierta, que lo ignoramos, no pasara desapercibida para la autoridad. La principal parte de la suma secuestrada procedia de unas letras que se habian hecho efectivas en Sevilla; mas las primeras que se enviaron en carta certificada, no se han recibido en esta ciudad, viéndose obligada la casa que giraba para hacer la operacion á enviar las segundas que son las que se han pagado.» Sobre lo mismo dice «El Español» de ayer: «El suceso tuvo efecto al pie del arroyo del Monillo, término de Sanlúcar la Mayor, y los ladrones se presentaron bien armados, unos á pie y otros á caballo. Iba en la diligencia el señor don Antonio Sundheim, quien llevaba cuarenta y tres mil duros para la caja de la compañía de Rio-Tinto. De esa suma se apoderaron los ladrones, dejándose olvidada una de las cajas que contenia dos mil duros en plata. Al señor Sundheim, porque se demoraba en entrar á los ladrones las llaves, le dieron dos botetadas, rompiéndole las gafas que llevaba puestas. Como decíamos ayer, al mayoral le causaron una herida en la cabeza con la culata de una carabina. Uno de los ladrones le dió un puñetazo para que restañase la sangre: el puñetazo es de hilo fino, y parece que tiene las iniciales J. P. L. Tambien robaron al mayoral del coche de Moguer un reloj y vein-

ticino duros; mil duros á don Pedro Gutiérrez Quintana, quien enviaba esa suma á un hermano suyo que reside en Moguer, y a otro individuo le robaron otra cantidad. D. Nicolás Gabriel de la Herran, de Sevilla, y un señor de Moguer, de apellido Prieto, llevan, el primero cinco mil duros y el segundo siete mil, que milagrosamente pasaron desapercibidos para los ladrones. Consumado el robo cargaron el dinero en los cinco caballos que quitaron á la diligencia, y siguieron por la carretera, en direccion á la dehesa de Sanlúcar.

Marfil.—Hace algun tiempo que se importan de América bolas de billar y objetos de adorno contruidos con marfil artificial. No ha mucho que en Paris, habiendo dejado caer un jugador de billar una cerilla encendida sobre una bola que se creia de marfil, esta empezó á arder, aumentando la llama á medida que se soplabá, hasta quedar completamente consumida. Al empezar á arder se oyó una pequeña crepitacion, y el humo fué sumamente denso.

El dolor de cabeza curadoll

La indigestion imperfecta, con sus variables concomitantes, la perturbacion simpática del hígado y del vientre, son la causa excitante de la jaqueca y de la Neuraigia. ¿Por qué sufrir esa intensa agonia cuando un frasco y algunas veces una dosis de las Píldoras Azucaradas de Bristol basta á estirpar á la vez la causa y sus consecuencias? El dolor de cabeza crónico del carácter mas obstinado, es inevitable y prontamente a este remedio el mas suave, agradable y eficaz de cuantos cataráticos y anabólicos se conocen, y al cual no puede resistir largo tiempo ninguna enfermedad originada por el desarreglo del estómago, por la condicion morbosa del hígado, por la irregularidad ó estreñimiento del vientre, ó por las dificultades inherentes al bello sexo. En todos los casos en que el hígado se halla gravemente afectado, la Zapparrilla de Bristol, que es el mas poderoso purificador de los fluidos animales que se conoce en el mundo, facilitará sobe manera la curacion.

El secreto de Luis.—Es un agua preparada por el perumista señor Loirin con jugo de azucenas, es inofensiva y comunica á la tez un blanco mate natural, evitándole la afecciones á que esta sujeta.

Los síndicos y clasificadores de gremio de taberneros citan á sus compañeros para el lunes próximo á la diez de la mañana, en el local de caté de Iberia, para presentacion de reparto de cuotas de contribuciones.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los fieltos de esta capital en el dia de la fecha

	Pts. Cts.
Central.	561 8
Puente.	1415 6
Rincon.	138 3
Nueva.	

Tercero. Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

Cuarto. Declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando después cuenta documentada á las Cortes.

Quinto. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás Potencias.

Sexto. Cuidar de la acuñacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

Sétimo. Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la Administracion, dentro de la ley de presupuestos.

Octavo. Conferir los empleos civiles y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

Noveno. Nombrar y separar libremente á los Ministros.

ARTICULO 55.

El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

Primero. Para enajenar, ceder ó

la Regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del Rey.

ARTICULO 68.

Para que el pariente más próximo ejerza la Regencia, necesita ser español, tener veinte años cumplidos, y no estar excluido de la sucesion de la Corona. El padre ó la madre del Rey, solo podrán ejercer la Regencia cuando permaneciendo viudos.

ARTICULO 69.

El Regente prestará ante las Cortes el juramento de ser fiel al Rey menor y de guardar la Constitucion y las leyes.

Si las Cortes no estuviesen reunidas, el Regente las convocará inmediatamente, y entre tanto prestará el mismo juramento ante el Consejo de Ministros, proveyendo interinamente las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

ARTICULO 70.

Si no hubiere ninguna persona á quien correspondia de derecho la Regencia, la nombrarán las Cortes, y

ARTICULO 64. Las personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa por que merezcan perder el derecho á la Corona, serán excluidas de la sucesion por una ley.

ARTICULO 65.

Cuando reine una hembra, el Príncipe consorte no tendrá parte ninguna en el gobierno del Reyno.

TITULO VIII.

De la menor edad del Rey, y de la Regencia.

ARTICULO 66.

El Rey es menor de edad hasta cumplir diez y seis años.

ARTICULO 67.

Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del Rey, y en su defecto el pariente más próximo á suceder en la Corona, segun el orden establecido en la Constitucion, entrará desde luego á ejercer

permutar cualquiera parte del territorio español.

Segundo. Para incorporar cualquier otro territorio al territorio español.

Tercero. Para admitir tropas extranjeras en el Reino.

Cuarto. Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulan subsidios á alguna Potencia extranjera y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.

En ningun caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.

Quinto. Para abdicar la Corona en su inmediato sucesor.

ARTICULO 56.

El Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se meterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.

Gall...
Mata...
DE C...
Al...
Al...
Al...
C...
Marq...
Lo...
aplic...
en el...
tedra...
las o...
por e...
Lope...
(q. e...
diez...
B...
de E...
vent...
colas...
funt...
— M...
ta A...
las h...
nuac...
prac...
hac...
de M...
—
habr...
Julia...
Capu...
nuel...
—
Sra...
Sra...
devo...
cion...
—
Sra...
vent...
á as...
don...
42...
—
El se...
agua...
por el...
Loin...
con ju...
de az...
e ino...
siva...
y com...
a la...
tez...
un b...
mate...
natura...
evita...
do la...
afecc...
a que...
esta...
sugeta...
—
Los...
sínco...
y clas...
ficado...
res de...
taber...
neros...
citan...
á sus...
comp...
pañer...
os pa...
ra el...
lunes...
próxi...
mo á...
la diez...
de la...
mañan...
a, en...
el loc...
al de...
caté...
de Ibe...
ria, pa...
ra pre...
sentac...
ion de...
repart...
o de...
cuotas...
de con...
tribuc...
iones...
—
ALCAL...
DIA DEL...
AYUN...
TAMIENTO...
DE C...
RDOBA...
—
Recau...
dacion...
obteni...
da en...
los fieltos...
de esta...
capital...
en el...
dia de...
la fecha...
—
P...
C...
C...
D...
B...
A...
—
T...
—
H...
100...
40...
40...
los m...
—
Ca...
Id...
40...
H...
19...
—
M...
tand...
Bar...
—
M...
Pale...
1 id...
—
Mo...
aban...
Caba...
de 9...
4 6...
tollit...
7 20...
2 75...
gran...
4 0...
linos...
ciud...
—
Ka...
limo...
25...
3 id...
mon...
á 1...
peset...
—
Trig...
band...
en...
de 12...
—
Ca...
setas...
Haba...
17 5...
hes...
á 10...
—
Ac...
Ceba...
mun...
70 id...
—
Ar...
10...
libr...
—

Gallegos.	328 53
Matadero.	413 8
Total.	1861 21
DE CUYA SUMA CORRESPONDEN	
Al Tesoro.	1101 57
A la provincia y municipio.	1101 84
Añadidas.	657 80
Total igual.	2861 21

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral el lunes 10 del corriente, desde las ocho de la mañana en adelante, por el alma de la señora doña Amalia Lopez Zapata y Torrealba de A tuna (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de diez reales.

Boletín religioso

—Hoy.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.
 —JUEBLO CIRCULAR.—En el convento de la Encarnación, por D. Nicolás Montis, en sufragio de sus difuntos.
 —Mañana habrá en la iglesia de Santa Ana a las 8 Misa y Comunión para las hijas de la Purísima, y a continuación los ejercicios por no poder practicarlos por la tarde por estar haciendo en citada iglesia la novena de Nuestra Sra. del Carmen.
 —Mañana a las diez menos cuarto habrá función a la Santa Verónica de Julián en la iglesia del convento de Capuchinas; predicará el Sr. D. Manuel Bravo y Millán.
 —Hoy primer día de novena a Ntra. Sra. del Carmen, en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, costeada por varios devotos; dará principio al toque oraciones.
 —Hoy primer día de novena a Ntra. Sra. del Carmen en la iglesia del convento de Santa Ana, dando principio a las 6 de la tarde; predicará el señor don José Antonio Ortiz de Urruela.

Los asociados a la Córte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción, en San Francisco.

Se publica a los cofrades de la de Ntra. Sra. de los Dolores se sirvan concurrir mañana a las siete de la tarde a la sacristía de la misma iglesia, para la lectura del nuevo reglamento.

Mañana a las tres y a las seis se reunirán los individuos de la hermandad de Ntra. Sra. del Carmel, Puerta nueva, para la elección de Hermano mayor y presentación de cuentas.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Última irremisible función de despedida, para mañana, por don Fructuoso Canonge, apellidado el Merlín Español.

PROGRAMA.

Primera parte.—1.ª Sinfonía.—2.ª Un bobo e milagro al parecer increíble. 3.ª Dos suertes unidas en una a la última perfección de la prestidigitación. 4.ª Un tesoro.—5.ª La carrera de la baraja eléctrica.—6.ª La magnetizada, suerte ejecutada por dos noches consecutivas en presencia de SS. RR. MM. y AA. en el régio palacio de Madrid.
 Segunda parte.—1.ª Sinfonía.—2.ª La siempre agradable suerte de las preguntas caprichosas.—3.ª Los simpáticos.—4.ª La odoma nigromántica ó sea un obsequio nacional.—5.ª El cuerno de la abundancia.—6.ª El café improvisado en beneficio del público.
 Tercera parte.—Sinfonía.—Ocho regalos humorísticos ó cómicos, para lo cual a la hora de entrada se entregará a cada concurrente un número para tener opción a dichos regalos.—A las 9 en punto.
 Precios.—1.ª roscones, 40 rs.—Prosencios segundos, 30.—Palcos y plateas, 24.—Butaca con entrada, 6.—Delantera de anfiteatro con idem 4.—Delanteras de paraíso con idem, 2.—Entrada general 3 rs.—Medias 1.50.—Entrada al paraíso, un real.
 A la persona que compre seis en-

tradas principales se le regalará un palco segundo.

Nota.—A los señores Abonados se les reservarán sus localidades hasta las tres de la tarde.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 6 de Julio de 1876.
 Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:
 Tice un antiguo adagio español que donde ha habido fuego queda rescoldo, y si V. hubiera presenciado ayer en la cámara popular la actitud de varios de los hombres que, aunque hoy militan en diferentes fracciones, pertenecieron al que fué partido de Unión liberal, hasta la muerte de su ilustre jefe el general O'Donnell, que parece se llevó al sepulcro toda la fuerza que dicho partido tenía, se hubiera convencido de que aun quedan partidarios de aquellas ideas que profesaba el Duque de Tetuan, y que si algún hombre de talla levantara esta bandera tendría a su alrededor huestes numerosas.

En momentos como los presentes en que tanta falta hace el patriotismo para ayudar a sacar al Erario de la triste situación a que ha llegado por falta de todos, parece hay decidido empeño en concluir con nuestro crédito, propalando noticias tan infundadas como la de que la Bolsa de París se cerraría a la cotización de valores españoles, y lo no menos grave de que el gobierno dejaría para otra legislatura la ley de arreglo de la deuda. El dictamen se estenderá pasado mañana, y si los señores diputados procuran no prolongar las sesiones con desmesurados discursos, es muy probable que antes de la terminación de las sesiones quede este asunto ultimado sobre la base de las proposiciones de los tenedores ingleses.

Respecto a lo que ayer le indicaba sobre si el gobierno podría retener la dictadura una vez promulgada la Constitución, parece sep omeverá de

bate en el Congreso, que ofrecerá bastante interés por los señores que se dice tomarán parte en él.

Hablase de declararse el Congreso en sesión permanente hasta la terminación de los presupuestos de ingresos, en vista de lo avanzado de la estación, que hará salir muy en breve de esta corte a los representantes del país en busca de una atmósfera menos caliginosa.

Cuando salgan el rey y su augusta hermana para la Granja, donde pasarán una temporada disfrutando de los frescos vientos del Guadarrama, les acompañará en el real sitio el señor Calderón Collantes, y probablemente se destinará un día por semana a fin de los demás ministros acudir a celebrar consejo con el joven monarca.

El gobernador de esa provincia tardará algunos días en tomar posesión de su cargo, pues se detendrá en esta según mis noticias.

Salaverria mejora visiblemente. Se halla dispuesto a volver a encargarse de la gestión financiera en cuanto los médicos se lo permitan, y está por tanto desmentido que haya de hacerse cargo del gobierno del Banco de España.

Parece confirmarse haberse sufrido los servicios una derrota, aunque no de la importancia que los telegramas turcos suponen, siendo indudable por otro lado que servios y montenegrinos abanzan por territorio musulman después de algunas escaramuzas que les han sido favorables.

Ultima hora.—Esta tarde ha recibido la agencia Fabra un parte en que se le participa haber fallecido esta madrugada Casimiro Perier.

También le comunican con esta fecha, de Sewin (orillas del Danubio) que informes fidedignos dicen que no ha habido ningún combate serio entre turcos y sérvios desde el triunfo de los turcos en Zartchar.

El consolidado cerró a 12,65 y los Bonos a 66,25.

El corresponsal.
 De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:
 —Un despacho particular recibido

ayer en Madrid, dice que los servios, en número de 11000, han sido derrotados en Ratjach (a nueve leguas de Belgrado), por una division turca que manda Osman-Pachá, después de un encarnizado combate, en que ha habido grandes pérdidas por ambas partes.

Otro telegrama de origen oficial, y más autorizado, por tanto, afirma que no ha habido semejante derrota. Hubo si, ayer por la mañana, un encuentro entre una division turca y un destacamento servio, pero sin resultado definitivo para nadie.

Entró en acción al principio la caballería turca, que fué rechazada por la infantería servia, destrozándola la línea.

Insistió en el ataque por el ala izquierda, y volvió a ser rechazada.

A los pocos momentos atacaron los servios, y así mismo fueron rechazados.

Las pérdidas se calculan en unos 60 muertos y más de 100 heridos.

—Dice anoche un periódico.

«Varios señores diputados de la oposición tratan de provocar en el Congreso, en una de las últimas sesiones, un animado debate sobre la observancia por parte del gobierno de la Constitución que acaba de promulgarse.

—Cuantas noticias hemos adquirido en círculos autorizados, están contestes en que el Sr. Salaverria, cuya mejoría adelanta del modo más satisfactorio, volverá a encargarse de la cartera de Hacienda luego que esté totalmente restablecido.

Ultima hora.

TELEGRAFÍA PARTICULAR.
 Madrid 7, a las 6 y 5 de la tarde.
 Los indios han matado 300 soldados americanos.
 Los servios han matado 2000 turcos.
 Consolidado interior 12-50.
 Exterior, 12-65.—Bonos, 56.
 Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.
 Cotización oficial del 6.
 Consolidado, 12,65
 Deuda del personal, 00,00.
 Bonos, 56,25
 Acciones del Banco de España, 188,00.
 CÓRDOBA.
 Trigo de 46 a 48.—Cebada, de 12 a 13.—Habas de 26 a 28.—Garbanzos de 80 a 100.—Escala de 12 a 13.—Yeros de 36 a 40.—Maiz de 40 a 42.—Alberjones de 00 a 60.—Alpiste de 70 a 80.—Aceite en los molinos, a 48.—En la ciudad, de 60.—Carne de vaca a 40 cuartos libra.—Id. de cerne a 30 Jabon duro, de 38 a 40.—Harina 1.ª a 20 reales arroba, id. 2.ª a 19 arroba, de 3.ª a 4.ª.
 CAMBIOS.
 Madrid 1 día.—Sevilla 1/4 id.—Santander 3/8 a 1/2 id.—Valencia 1/4 id.—Barcelona par a 1/4 id.—Murcia 3/4 id.—Málaga 1/4 id.—Valladolid 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 1/4 id.

de derecho fanega. Habas, de 24 a 25 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 90 a 100 y 5 cént. de derecho. Jabon blando, a 28 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cabra, a 4 rs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera. Aceite, de 00 a 49 rs. arroba y rs. de derecho.
 PALENCIANA.—Aceite de 53 a 54 rs. arroba.—Vinagre a 9 rs.—Trigo a 50 rs. fanega.—Cebada a 19.—Garbanzos a 80.—Habas a 36.—Yeros a 36.—Chicharos a 38.—Matalauva a 80.
 VILLAVICIOSA.—Trigo a 60 rs. Cebada a 18. Avena a 16. Garbanzos a 65. Vino añejo 18 a 20. Id. fresco a 12. Aguardiente de 18 grados, a 32. Id. de 20 id., a 34. Id. de doble anís, a 38. Id. de 25 grados a 43. Aceite a 60.—Miel blanca, a 55 rs. arroba.—Cera virgen, a 7 1/2 rs. libra.—Vino fresco, de 13 a 14.
 CARPIO.—Aceite, de 50 a 52 rs. Trigo de 40 a 44. Cebada, de 19 a 21. Escaña, de 15 a 16. Garbanzos, de 60 a 74. Habas de 32 a 34.
 HORNACHUELOS.—Trigo de 48 a 50 rs.—Cebada de 18 a 19.—Garbanzos de 75 a 90.—Aceite de 52 a 60.
 SEVILLA.
 Trigo.—En los puntos de 52 a 57.—En los almacenes de 54 a 60.—En la alhóndiga de 54 a 55.—Cebada.—En los almacenes de 23 a 25 y en la alhóndiga de 24 a 25.—Habas.—En los almacenes de 44 a 46 y en la alhóndiga de 44 a 45.—Aceite a 50.
 MALAGA.
 Trigo de 45 a 60.—Cebada de 24 a 26.—Habas de 41 a 47.—Aceite de 46 a 50.
 JEREZ.
 Trigo de 50 a 56.—Cebada de 24 a 26.—Habas de 50 a 52. Aceite de 50 a 52.

Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 3 de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las 2 de la madrugada.
 Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171.50 rs.; tercera clase 105rs. DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 45 minutos de la mañana los martes, jueves, sábados y domingos, y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Córdoba a las 11 y 50 minutos de la misma.

El segundo tren correo sale de Córdoba todos los días a las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale diariamente a las 10 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 4 y 45 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega a Córdoba a las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase 28 50 céntimos.
 DE CORDOBA A MÁLAGA.
 Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las dos de la tarde, y llegará a Málaga a las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a las 1 y 19 minutos de la tarde.
 El segundo tren sale de Córdoba a las 3 de la madrugada, y llegará a Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale a las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 12 y 8 minutos de la noche.
 Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.
 DE CORDOBA A BELMEZ.
 Habrán dos trenes diarios: uno mixto y otro de mercancías. El mixto saldrá de Córdoba a las 8 y 45 minutos de la madrugada y llegará a Belmez a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá a las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 9 y 15 minutos de la noche. El de mercancías sale de Córdoba a las

5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belmez a las 11 y 29 minutos. De Belmez sale a las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Extremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.
 ABAUZ.—Diego Ramos, Venecguerra.
 ALONSO DIAZ, Yervas.
 ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, Potro.
 ALMADEN.—José Lopez, Madera.
 ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, Potro.
 ANORA.—Miguel Sanchez, Santa Marta.
 BAENA.—Isidro Colodrero, Potro.—José Joaquin Navaro y Contreras, Yervas.
 BELALCÁZAR.—Alejandro, Merced.
 BELMEZ.—Manuel Gonzalez, Nueva San Pablo.
 BUJALANC.—Francisco Roman, casa de la Valenciuna, calle de Carnicerías, Francisco Bencesa y Juan Bejar, Santa Marta.
 CABRA.—Gabriel Reyes (Floro), plaza de Ballinas, casa de la fuente.
 CABEZA DEL BUEY.—Salvador Sereno, Santa Marta.
 CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, San Rafael, Francisco Manuel Carpio, Venecguerra.—Gabriel Navarro, Id. José Toribio Id.
 CARLOTA.—Juan de la Cruz, Nueva de San Pablo. Francisco Venancio, Potro.
 CARPIO.—Antonio Adan, Nueva San Pablo. Fidel Charquero, Santa Marta. Francisco Roper, Santa Marta.
 CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, Nueva San Pablo.
 DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, Potro.
 DOS TORRES.—Isidoro Molina, Santa Marta.
 ECHE.—Salvador Dieguez, Madera.
 ESPEJO.—José Castro, Nueva San Pablo. Cristóbal ellado, Santa Marta. Antonio Gomez, Pulla.
 ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, de la Merced.
 FERNAN-NÚÑEZ.—Martín Serrano, Torro. Juan Serrano, San Rafael.
 FUENTE OBEJUNA.—Joaquin Gomez Chacon, parador de Ramos, calle de San Pablo.
 HINOJOSA.—Estevan Jurado, San Andrés, Santa Marta. Antonio Diaz, Id.
 LUCENA.—Julian Alba, Madera.
 MONTALVAN.—Francisco Guadix, Ven-

ceguerra. Cristóbal Mariscal, Id. Fernando Perez, San Antonio.
 MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almanzor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.
 MONTORO.—José Luque, Potro.
 PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, Santa Marta.
 PORCUNA.—Benito Garrido, Nueva San Pablo.
 POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnicerías 26. Antonio Lucena Cantador, parador de Ramos calle de San Pablo.
 POZOBLANCO.—Antonio Garcia, Santa Marta. Antonio Copado, Id.
 PRIEGO.—Manuel Mérida, Potro. Cecilio Arenas, Id.
 RAMBLA.—Francisco Galvez, Madera. Mariano Galvez, Potro.
 SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas, San Antonio.
 SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, San Rafael. José Crespo, Id.
 TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, Santa Marta.
 VILLAHARTA.—Miguel Rivera, Nueva San Pablo.
 VILLENEVA DE CÓRDOBA.—José Murciano, Yervas. Juan Romero, Id. Gerónimo Asencio, Venecguerra.
 VILLANEVA DEL DUQUE.—Cesareo Luque, Yervas.
 VILLAVICIOSA.—Juan Egea Cárceles, calle del Aceituno, núm. 4. Félix Egea Molina, Marroquines 10. Mannel Muñoz Moreno, Lagunita de Santa Marina, sin número. Pedro Muñoz Moreno, Moriscos, 30.
 VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, Yervas.
 VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, Santa Marta. José Rael, San Andrés. Juan Calderon, Obispo Blanco.
 VISO.—Manuel Ramirez, Santa Marta.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolas de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.
 Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliares curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago, El Hgado, y Los Intestinos,

son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recómpense con ella la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Agentes, Barcelona.

Atosa.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOFRIU.
Flor de arroz especial.

El Patti conviene a todas las señoras desear de conservar la frescura de la piel y evitar las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y aterapeado de la juventud. No contiene ninguna sustancia «mercurial», está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al mismo tiempo que asegura el contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con «mercuriales».

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.
Depósitos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Rejo.—Sres. Martin y Gimenez, Librería.

Violeta.



JUEGO ESPAÑOL

de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y energético de todos los linimentos conocidos. Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general.—Dr. Formiguera, Barcelona.—En Córdoba, Farmacia del Dr. D. Manuel Marin, plazuela de las Tendillas.



BENITO MICAÑO DE BACARSO

DEL D. FORMIGUERA. Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las «escrófulas», «afectaciones tuberculosas», «falta de nutrición», «infiltraciones linfáticas», etc., es el unico que merece á su esmerada preparación no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas debilitadas.

Depósito general.—Dr. Formiguera, Barcelona.—En Córdoba, Farmacia del Dr. D. Manuel Marin, plazuela de las Tendillas.

Clases de Caligrafía.

Bajo la direccion de don Carlos Casanova se abre desde 1.º de julio una clase especial de caligrafía para la noble, donde los jóvenes que lo deseen podrán aprender á escribir con propiedad y ortografía los caracteres Inglés, Francés y Gótico, como lo tiene acreditado en muchísimas personas de ambos sexos de esta capital. La retribucion está al alcance de todas las personas.

Dichas lecciones se dan tambien á domicilio. De tres á cuatro podrá verse al profesor calle de San Fernando número 124.

Célebres tortas de bizcocho.

Especialidad en roscos y otros artículos.

Este acreditado establecimiento, que por espacio de tres años se ha encontrado en la calle del Liceo núm. 39, se halla hoy en la de Azonaias casa número 14, frente al café denominado Cervantes.

Los artículos que hasta ahora se han labrado y se continuarán labrando en la nueva casa, por ser ya conocidos por todo el público cordobés, se cree inútil hacer mención de ellos en el presente anuncio; pero los nuevos artículos que desde hoy se labran y venden en dicho establecimiento, se estamparán á continuacion, para conocimiento de las personas de buen gusto.

- Bizcochos de manteca, á 6 rs. libra de 14 onzas.
- Empanadas de crema á 5 rs. libra de 16 onzas y seis cuartos cada una.
- Bizcochos de canela á 6 rs. libra de 16 onzas.
- Roscos de huevo á 12 rs. docena y un real cada uno.

Venta á plazos 14 reales semanales.



Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Enseñanza gratis á domicilio. 10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Direccion general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid, 6 en las sucursales siguientes:

CALLE AYUNTAMIENTO NUMEROS 14 y 16, CORDOBA.

- Barcelona: P. del Angel Boria, 1.
- Badajoz: San Juan 32.
- Cádiz: Colomela 20.
- Córdoba: Ayuntamiento 14 y 16.
- Gerona: Plaza de la Constitucion 10.
- Huelva: Concepcion 12.
- Lisboa: Praça de Loreto 6 y 7.

- Madrid: Carretas 35.
- Málaga: Duque de la Victoria 1.
- Palma de Mallorca: Bolsería 8.
- Sevilla: O'Donnell 5.
- Tarragona: Bajada Misericordia 4.
- Valencia: Plaza de Miguelete 4.
- Zaragoza: Alfonso 1, 41.

Agujas á 6 rs. docena, hilas de lino y algodón, torza'es, piezas de recambio y accesorio para toda clase de trabajos.

Diploma de Mérito. — Exposicion de Viena, 1873
POLVOS Y PASTILLAS

Americanas del D. PATERSON, de Nueva-York. Tonicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.

Unicas Pastillas digestivas premiadas en la Exposicion de Viena.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones pesadas, la dispepsia las gastritis, las enfermedades de los intestinos, etc. (Extractos de artículos publicados por los periódicos médicos: La Lanceta de Londres, el Escapelo de Bruselas, la Gaceta de los Hospitales, la Abaja Médica, la Union Médica, la Revista Terapéutica, el Correo Médico, etc. de Paris.)

Instrucion detallada, en todas lenguas. — Nota. Para evitar las falsificaciones «inertes y á veces nocivas», exijase sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, el nombre de PATERSON, y sobre cada caja la firma de FAYARD, propietario exclusivo. Como tambien sobre el Rotulo, el sello oficial del Gobierno Francés.

Depósitos: Lyon, 9, rue de l'Hôtel-de-Ville. — Madrid, Comp. IBERO-UNIVERSAL, 74, duplicado. Preciados ppal. — Borell hermanos.

Córdoba. Farmacia de Avilés.

Compañia española.

Gran Fábrica de Chocolate.

Paseo de Areneros, 8.—Barrio de Pozas, Madrid.

Las ventas en condiciones de los exquisitos chocolates de la Compañia Española, son harto conocidas en España y en el extranjero para que necesitamos encomiarlas ahora; solo añadiremos para conocimiento de los que saben apreciar lo bueno, que dicha fábrica, montada con toda la perfeccion que tanto la acredita, ha obtenido premios en multitud de Exposiciones, y que sus productos son universalmente aceptados con preferencia á los de cualquier otro establecimiento, por su deliciosa elaboracion y sanas materias que los componen.

Interesamos á los lectores de este periódico prueben no solo los chocolates, sino tambien los Cálés, Té, etc., de dicha fábrica, y estamos seguros de que no necesitarán otra recomendacion.

Puntos de venta: casas de D. Benito Miota y D. Ramon Alcnfo. 16-4

INJECTION BROU

higien: infalible y preservativa la unico que en de sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo.—Exijir el metodo. 25 años de éxito.—Paris. invenoasa del doctor BROU. Maqr = bonlate

DON LUIS FUENTES,

MEDICO CIRUJANO.

Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifiliticas. Consulta todos los dias de 12 á 3 de la tarde.

Calle de San Fernando (frente de la Feria) núm 43. Botica.

TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS

Tratamiento racional y económico por las

CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 capsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 10 ó 15 céntimos por dia, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instruccion.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores.

Depósito en Jerez.—Drogeria de Vargas, calle Larga.

Enfermedad Secreta D' CH. ALBERT

Médico de la Facultad de Paris, ex farmacéutico de los hospitales de Paris, profesor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales. CURACION RAPIDA, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Madrid, C.º Ibero-Universal Precia dos 74, d.º principal.—Córdoba. Avilés,

APARATOS CONTINUOS DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE. Aguas de Seltz, limonadas, vinos espumosos, soda-water, y gasificacion de cervezas y sidras. DIPLOMA DE HONOR. Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon, Moscú 1873. Medalla de honor, medalla de plata, medalla y plata en las Exposiciones de 1859, 1868, 1872, 1874, 1877 y 1889.



SIFONES de grande y pequeña palanca, ovoides y cilindricos, ensayados á una presion de 20 atmosferas. Sen-cillos, sólidos, fáciles de limpiar. Estado de primera calidad.—Vaso de cristal. J. HERMANN-LACHAPPELLE. CONSTRUCTOR-MECANICO. 144, rue de Faubourg-Poissonniere, PARIS. Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE. Precio, 5 fr.

Arrendamiento. Hasta el dia diez del corriente mes se admiten proposiciones para el cortijo de Trinidades, término de esta ciudad, simultáneamente en Madrid calle de la Grada núm. 16, cuarto 3.º de la derecha, y en Córdoba en la de Ambrosio de Morales núm. 16, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones, que pueden ver las personas que deseen interesarse en él. 86-5

Arrendamientos. Desde primero de Enero de 1877 se hace del cortijo llamado Llanos de Heredia, situado en la campiña de la Rania, y del Donadio en el término de Santa Elia, compuesto el primero de 257 fanegas de tierra y el segundo de 1280, todos al por mayor. L s personas que quieran interesarse en su arriendo podrán acercarse á la casa administracion de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, en esta capital, plazuela del Conde de Priego, núm. 1.º, donde se les facilitaran todos los datos que deseen. 8-5

Maceras. Se vende en la plazuela de San Andrés número 50 una cantidad de medianas de álamo blanco, costeros y banquillos, á precio muy arreglado. Hay aden ás medianas de nogal de varias clases, todo muy arreglado. 3-3

Venta. Se hace de tocino sin hueso á 100 reales arroba. En la calle del Loco número 9 á todas horas del dia. 86-3

Venta. Se hace de una haza de tierra calma en el pago de la Fuente-Santilla, primer rucuo de esta ciudad. E. la notaria de D. Sebastian Pedraza, calle de Maese Luis número 3, darán razon. 6-3

Nodriza. En la plazuela de las Tazas, núm. 3, hay una coneche fresca que solicita una casa para criar. 82-2

AVISO. El dueño de la fonda de Madrid, situada en la calle Gondomar núm. 7, pone en conocimiento del público y de sus amigos, que se ha trasladado á la calle del Liceo núm. 45. 86-2

Venta. Se vende en la superior en la calle de Santa Isabel, núm. 10. 15-15

Anuncio. En el depósito de yeso de Espejo, carrera de los Tjares núm. 20, desde el dia 8 de Mayo se vende la fanega completa de yeso puro y de especiales condiciones, medio real menos del precio que tienen establecido y establecan las fabricas de esta capital. Se servirán pedidos hasta el número de 200 fanegas diarias que constituyen el depósito, cuyo número se aumentará si el consumo lo exigiese. 15-15

Madera. Se venden dos mil pinos de la hacienda de Campo-Bajo. Dan razon en casa del Sr. D. Rafael Garcia Lovera, su dueño, calle del Arco Real, núm. 9. 10-9

Aviso. D. Rafael Hurtado y Moreno, cirujano sangra or y dentista, aprobado por la Facultad de Medicina de Granada, ofrece sus servicios y casa en la calle de Alfonso XII núm. 43. 80-2

Venta. La de una tina de barro de Montilla para bañarse, sin estrenar, una mesa de tocador y otros efectos, quinques y sillón de sedora para viajar en caballeria. Pizuela del tambor núm. 1, darán razon. 86-2

Amoneda. Se hace de tres urnas con las imagenes del crucificado, Jesus Nazareno y el Niño Dios. Para verlas y tratar de precio, en la calle del Guinoc núm. 13, en Santa Marina. 83-2

Venta. Se hace de cebada de superior calidad á 18 reales por fanegas y medias, á todas horas, y se admiten caballos a pupilo al precio de 7 rs. diario, siendo responsable de las de:mejoras que tengan no siendo por enfermedad. Parador del Sol. 86-1

Venta. De 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde se venden puertas usadas en la calle de San Alvaro número 12. hay tambien entre ellas un porton y una puerta de calle. Tambien se venden 3 columnas de 2 metros de altura por 18 centímetros de diametro. 86-1

Papel pautado gratuito, método de D. Manuel Rosado, con real privilegio, para test en las escuelas de instruccion primaria: se vende en la libreria del DIARIO DE CORDOBA, calle San Fernando núm. 34.

Papel pautado, método intuitivo de geometria y geometria de J. de la Puerta vizeaino, recomendado por la Direccion general de Instruccion publica para que sirva de texto en las escuelas: se halla de venta en la libreria del DIARIO DE CORDOBA, calle San Fernando núm. 34.

Don Francisco Vigly y Mora, doctor en medicina y cirugía, con treinta años de practica, ofrece á este ilustrado público sus servicios y su casa calle Concepción número 11. Entre las enfermedades que afligen á la humanidad las hay de muy difícil curacion, cuales son las crónicas ó antiguas; sin embargo el que no se cure ó se alivie de las que se en:ague no paga. 86-1

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de la cehesa de los Galapagares, sita en los términos de Hinojosa y Valsequillo, de cinco mil y pico de langas de cañizo y compuesta de los millares ceomunados. Mataborriacha, Mobeza, Chiquier., Cabeza de lobo y Gorrion. Puede tratarse con D. Rafael Espejo, Procurador, calle de la Concepcion número 23. 86-2

Casa de comision, Muñoz Capilla núm. 3, antes Pelota.

Se procede á la venta de ropas, cuadros y demás efectos del mes de Diciembre de 1875 que no hayan sido renovados por sus dueños. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público. 86-1

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, Calle puerta del Rincon núm. 98, de diez de la mañana á 6 de la tarde. 3-1

Arrendamiento. Se hace desde el dia del piso alto de la casa núm. 12 calle de Arenillas, recibiendo obra: en la misma darán razon. 86-1

Al público. El parador de coches que estaba situado frente á S. Andrés, se ha trasladado á la plazuela de Orto, casa número. 6-1

Arrendamiento. Se hace de un granero y una cuadra. Para tratar plazuela de Orto, casa número, 9-1

NUM
Bajo la
Herrera
las och
la lectu
fué apro
El Sr.
exposic
em:rest
Orden
discusion
perm:nc
ejercicio
Conti
bre el p
El Sr.
art. 24
Guijarro
Termin
eruditas
recho á
terar el
frutando
El Sr.
ristros
rey pue
sobre N
quiera
paña. (N
Todas
antiguos
e'eo cot
drian al
argume
que inv
El he
lista dió
tase á r
español
afirmas
titucion
Dico
cha pro
1841 á
las car
las dem
Decla
do circ
no hab
civil, h
la legis
forma d
1841.
Al tr
cacion
consido
que se
puestos
Conc
tes cur
das las
rán co
profun
to á los
ordena
distinc
cargas
sus hal
El se
El se
minist
sus an
do al s
todas